Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Quien Recibe
Fecha 26-5-21 Hora

ACTA DE INICIO
FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II 1970 de 2020-10-27 cuyo Objeto: DESARROLLAR ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE QUE SE ENCUENTRAN EN VULNERABILIDAD Y ESTADO DE ABANDONO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN SOCIAL MUNICIPAL.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO **No.** SECOP II - 1970

FECHA DEL CONTRATO: 2020-10-27

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE AGUAZUL

FECHA DE INICIO: 2020-10-27

FECHA DE TERMINACIÓN: 2020-12-26

APORTE ENTIDAD: $112.827.400,00 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: $0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: $112.827.400,00 M.L.C.

OBJETO: DESARROLLAR ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE QUE SE ENCUENTRAN EN VULNERABILIDAD Y ESTADO DE ABANDONO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR Y O PROTECCIÓN SOCIAL MUNICIPAL.

PLAZO: Dos (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Veintisiete(27) días del mes de Octubre de 2020, se reunieron YAQUELINE SANCHEZ MERCHAN, PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A) DIRECTOR(A) TÉCNICA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL (E), Según Resolución No.0814-2020, quien actúa en su calidad de supervisor, Resolución No.0814-2020 de conformidad con clausula décima del Convenio Interadministrativo No.1970-2020, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte MARTHA JOHANA MORENO FONSECA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 46382687 de SOGAMOSO, representante legal de(l-la) MUNICIPIO DE AGUAZUL con NIT 891855200-9 en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que MUNICIPIO DE AGUAZUL, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Dos (2) MESES.
3. Que MUNICIPIO DE AGUAZUL, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: La Gobernación de Casanare transferirá al Municipio de Aguazul, Casanare el 80% del valor del convenio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y la suscripción del Acta de inicio, y el 20% Restante con la presentación del informe final aprobado por la supervisión y suscripción del Acta de Liquidación.

OBSERVACIONES:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II 1970 de 2020-10-27 cuyo Objeto: DESARROLLAR ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE QUE SE ENCUENTRAN EN VULNERABILIDAD Y ESTADO DE ABANDONO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR Y/O PROTECCIÓN SOCIAL MUNICIPAL.

YAQUELINE SANCHEZ MERCHAN
Supervisor(a)
Resolución No.0814-2020

MARTHA JOHANA MORENO FONSECA R/L
MUNICIPIO DE AGUAZUL
Contratista.

Revisó: TATIANA CATHERINE RODRIGUEZ MONROY
PROFESIONAL CONTRATADO(A)

Elaboró: TATIANA CATHERINE RODRIGUEZ MONROY